



Escazú Ahora!

Con derecho al ambiente



Webinar

Acuerdo de Escazú y pandemia: ¿Qué tienen que ver?

Miércoles 29 de abril, 18:00-19:30 hrs, vía zoom

Organiza: Espacio Público, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile, Greenpeace, ONG FIMA y Defensoría Ambiental.

Justificación:

Chile y el mundo se enfrentan actualmente a una emergencia sanitaria global sin precedentes ocasionada por la pandemia del virus COVID-19. Esta crisis ha demandado la toma de medidas urgentes por parte del Gobierno que tienen un fuerte impacto en la vida de los ciudadanos. Un elemento fundamental de estas medidas tiene que ver con la divulgación oportuna y efectiva de información relevante sobre la emergencia sanitaria, de manera de poder tomar las decisiones adecuadas para hacerle frente desde las comunidades.

El Acuerdo de Escazú, adoptado por Chile el 4 de marzo de 2018 y cuya firma y ratificación aún está pendiente, aborda en parte esta problemática a propósito de la consagración del derecho de acceso a la información ambiental que tienen todas las personas. Ella se refiere en concreto al deber de las autoridades de generar sistemas de información ambiental que sean accesibles, que incluyan registros de contaminantes y la divulgación de emergencias sanitarias, con sistemas adecuados de alerta temprana.

Un tema crítico en este manejo de la crisis actual es la protección de la población más vulnerable, como ocurre con las personas que habitan en las comunas con índices peligrosos de calidad del aire y con alta contaminación. Por otra parte, cada vez hay más evidencia de que la contaminación ambiental podría facilitar la transmisión del virus COVID 19. Es por ello que se hace necesario reflexionar sobre si en estos casos contamos con marcos legales e institucionales adecuados para responder a la pandemia y a otras crisis ambientales, a la luz de las directrices del Acuerdo de Escazú.



Escazú Ahora!

Con derecho al ambiente



Objetivo: Analizar las fortalezas y debilidades del marco normativo e institucional chileno para la divulgar y acceder a la información ambiental durante la crisis sanitaria, para la protección de comunidades vulnerables que habitan las zonas de sacrificio.

Expositores: Camila Arroyo (Espacio Público); Alejandra Donoso (Defensoría Ambiental); Valentina Durán (Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile).

Modera: Gabriela Burdiles (FIMA)

Programa:

18:00-18:10: Bienvenida y presentación del tema.

18:10-18:25: Exposición de Camila Arroyo. Tema: Acceso a los datos e información sobre avance del COVID-19.

18:25-18:40: Exposición de Alejandra Donoso, Defensoría Ambiental. Tema: Zonas de sacrificio y transparencia de los datos de calidad del aire.

18:40-18:55 Exposición de Valentina Durán. Tema: Directrices del Acuerdo de Escazú y regulación de los sistemas de información ambiental en casos de amenaza a la salud pública

18:55 -19:20: Ronda de preguntas y comentarios

19:20-19:30: Cierre